



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 MAY 2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, referida a la conmemoración del “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, a celebrarse el 30 de mayo de 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que el 30 de mayo de 1997, el Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) instituyó la conmemoración en Argentina, del “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, fecha que fue establecida para recordar el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático.

Que esta fecha es una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro país.

Que la concreción del trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los establecimientos hospitalarios y a los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino.

Que Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recurso Humano en Salud, estima pertinente adherir a la mencionada celebración y llevar a cabo actividades de promoción y educación en la materia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la conmemoración del “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, a celebrarse el día 30 de mayo de 2019, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad las actividades pertinentes a dicha celebración.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

16c. ALEJANDRA T. MACHADO NIEFO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA